

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO (ESTABILIZACION) A 4 PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE GOBERNANTA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria 15/XII/2022 BOPA 27/XII/2022)**

**VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES EN LA FASE DE CONCURSO**

De acuerdo con la Base 9.1 de la convocatoria, transcurrido el plazo previsto tras la valoración provisional de méritos de los aspirantes requeridos y vistas las alegaciones presentadas, se hace pública la valoración definitiva de los méritos presentados por las personas requeridas.

**TURNO DE ACCESO LIBRE (CUPO GENERAL)**

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	Experiencia	Formación	TOTAL
###6022##	ALVAREZ GONZALEZ, BLANCA	30,000	22,000	52,000
###1085##	CORDERA GARCIA, JUAN CARLOS	20,300	0,000	20,300
###3067##	DIAZ SUAREZ, SORAYA	70,000	22,000	92,000
###2595##	GARCIA MENENDEZ, EVA MARIA	0,000	0,000	0,000
###2489##	MOLLEDO DAGO, PILAR M.	70,000	30,000	100,000
###1009##	PEREZ GARCIA, ALEJANDRA	0,000	15,000	15,000
###9370##	SOLIS GARCIA, AITOR MANUEL	23,650	30,000	53,650

**TURNO DE ACCESO LIBRE RESERVADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA**

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	Experiencia	Formación	TOTAL
###2518##	CALLEJA RODRIGUEZ, IRENE	0,010	7,000	7,010
###2182##	VALLE SUAREZ, MARIA MAIRA	1,490	15,000	16,490

**RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS**

Ante la falta de candidatos suficientes en el Turno Libre Cupo Discapacidad que superen los mínimos establecidos en el Anexo II de la convocatoria, las plazas de dicho turno se acumula a las plazas del Turno Libre Cupo General.

Conforme a la Base 9.2 de la convocatoria, **han superado el proceso selectivo**, los siguientes aspirantes, que se presentan ordenados, según su puntuación, para la petición y adjudicación de plaza:

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	Experiencia	Formación	TOTAL
###2489##	MOLLEDO DAGO, PILAR M.	70,000	30,000	100,000
###3067##	DIAZ SUAREZ, SORAYA	70,000	22,000	92,000
###9370##	SOLIS GARCIA, AITOR MANUEL	23,650	30,000	53,650
###6022##	ALVAREZ GONZALEZ, BLANCA	30,000	22,000	52,000

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 29 de agosto de 2024

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

AMOR OVIES  
MONTSERRAT  
- DNI  
11416349T

Firmado digitalmente  
por AMOR OVIES  
MONTSERRAT - DNI  
11416349T  
Fecha: 2024.08.29  
10:20:07 +02'00'

Fdo.- Montserrat Amor Ovies